



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
22 de agosto de 2011
Español
Original: inglés

Asamblea General
Sexagésimo quinto período de sesiones
Tema 43 del programa
Cuestión de Chipre

Consejo de Seguridad
Sexagésimo sexto año

Carta de fecha 16 de agosto de 2011 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Turquía ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de adjuntar la traducción no oficial del comunicado de prensa emitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Turquía el 5 de agosto de 2011 relativo a la posición de Turquía con respecto a las actividades de la administración grecochipriota de exploración de gas en el Mediterráneo oriental (véase el anexo).

Le agradecería que la presente carta y su anexo se distribuyeran como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 43 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Ertuğrul **Apakan**
Representante Permanente



**Anexo de la carta de fecha 16 de agosto de 2011 dirigida
al Secretario General por el Representante Permanente
de Turquía ante las Naciones Unidas**

**Comunicado de prensa relativo a las actividades de la
administración grecochipriota de exploración de gas
en el Mediterráneo oriental**

5 de agosto de 2011

El derecho internacional establece que la delimitación de la plataforma continental o la zona económica exclusiva en el Mediterráneo oriental, que en realidad es un mar semicerrado, debe ser hecha entre los Estados pertinentes de una manera equitativa, teniendo en cuenta los derechos e intereses de todas las partes.

Sin embargo, la administración grecochipriota, vulnerando el derecho internacional y en violación de los derechos de terceros, continúa sus intentos, desde 2003, de celebrar acuerdos bilaterales, delimitar zonas de jurisdicción marítima con los países vecinos y realizar actividades de exploración de petróleo y gas natural en el Mediterráneo oriental.

Estos acuerdos y las actividades de exploración de los grecochipriotas afectan negativamente a la solución de la cuestión de Chipre y dan lugar a nuevos conflictos entre los países de la región. Los puntos de vista y las objeciones de Turquía sobre esta cuestión, así como los de la República Turca de Chipre Septentrional, ya se han expuesto a los países de la región y registrado en las Naciones Unidas en el pasado. A este respecto, se ha exhortado a los países y las empresas que tiene interés en la exploración y explotación de petróleo o gas natural en el sur de la isla de Chipre y que se basan en permisos no válidos a que actúen de manera responsable.

Seguimos manteniendo nuestra postura y nuestros puntos de vista sobre la cuestión.

A la luz de las últimas noticias y declaraciones oficiales según las cuales la actividad de perforación en el mar en el sur de la isla comenzará en octubre de 2011, consideramos necesario señalar una vez más algunos puntos.

La administración grecochipriota no representa de hecho ni de derecho a los turcochipriotas ni a la totalidad de Chipre. Por ello, la administración grecochipriota no tiene derecho a negociar y celebrar de manera unilateral acuerdos internacionales, ni a aprobar leyes y realizar actividades relativas a la explotación de recursos naturales en nombre de toda la isla. Estos actos ilícitos crean tensión en la región, comprometen y prejuzgan los derechos iguales e intrínsecos existentes de los turcochipriotas sobre los recursos naturales de la isla y las zonas marítimas de la isla de Chipre, y tienen una influencia directa en las negociaciones en curso sobre la búsqueda de una solución.

Es evidente que este tipo de intento unilateral entraña graves riesgos e inconvenientes, especialmente en la coyuntura crítica en la que se encuentran las actuales conversaciones sobre una solución general para formar una nueva asociación y determinar el futuro de la isla. Las medidas inoportunas e irresponsables de la administración grecochipriota suponen un duro golpe para los esfuerzos por encontrar una solución.

El hecho de que otro país de la región haya planteado el acuerdo de delimitación firmado por la administración grecochipriota como cuestión de la que deben ocuparse las Naciones Unidas demuestra que estos intentos unilaterales socavan la paz y la estabilidad de la región y dan lugar a nuevos conflictos, que se suman a los ya existentes.

La comunidad internacional debe actuar con responsabilidad para no alentar estos intentos de los grecochipriotas destinados a usurpar el derecho legítimo e intrínseco de los turcochipriotas de beneficiarse por igual de los recursos naturales de la isla.

Turquía y la República Turca de Chipre Septentrional continuarán sus esfuerzos diplomáticos y políticos, de conformidad con el derecho internacional, para proteger sus derechos e intereses legítimos en la región. Turquía y la República Turca de Chipre Septentrional están resueltas a hacerlo. Esperamos que se eviten los actos unilaterales cuyo propósito es crear hechos consumados sobre el terreno y que podrían hacer descarrilar las conversaciones sobre una solución para la isla y aumentar la tensión en la región.
